

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	'n	m	Δ	rı	•

Referencia: EX-2023-00890465- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la designación interina de dos cargos de Profesores Asistentes de Dedicación Semiexclusiva (114) para realizar tareas de gestión editorial en la Revista Administración Pública y Sociedad y cumplir las funciones de coordinación y organización en las Jornadas de Discusión y Capacitación Interna del Área sobre Lógicas Metodológicas y Construcción de Evidencias Empíricas;

CONSIDERANDO:

Que en IF-2023-00890530-UNC-IIFAP#FCS se propone designar interinamente a la Prof. Cecilia Michelazzo, Legajo 52902, para el desarrollo de tareas de Gestión Editorial en la Revista Administración Pública y Sociedad y a la Prof. María Julia Brusa Ru, Legajo UNC 43975, para cumplir las funciones de coordinación y organización en las Jornadas de Discusión y Capacitación Interna del Área sobre Lógicas Metodológicas y Construcción de Evidencias Empíricas.

Que en PV-2023-00890630-UNC-DIR#IIFAP, el Director del IIFAP otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que en PV-2023-00903294-UNC-DEC#FCS, la Vicedecana toma conocimiento de lo solicitado y gira las actuaciones a Secretaría de Coordinación, la que indica que las designaciónes interinas serán desde el 1° al 30 de noviembre de 2023.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, desde el 1° al 30 de noviembre de 2023, en un cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semiexclusiva (114), a la Prof. Cecilia Michelazzo, DNI 27.959.233, Legajo 52902, quien desarrollará tareas de Gestión Editorial en la Revista Administración Pública y Sociedad.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, desde el 1° al 30 de noviembre de 2023, en un cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semiexclusiva (114), a la Prof. María Julia Brusa Ru, DNI 28,180,789, Legajo 43975, quien cumplirá las funciones de coordinación y organización en las Jornadas de Discusión y Capacitación Interna del Área sobre Lógicas Metodológicas y Construcción de Evidencias Empíricas.

ARTÍCULO 3°: Instruir a Secretaría Académica inicie el proceso de llamados a Concursos solicitados en IF-2023-00890530-UNC-IIFAP#FCS.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.